

# Informe de Comisario año 1997

**A los Accionistas de  
AGROCORP CORPORACION AGRICOLA S.A..**

Guayaquil, 31 de Marzo de 1998

*De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Agrocorp Corporación Agrícola S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico de 1997, siendo este el siguiente:*

**1.1.- La Administración ejercida por el Señor Carlos Salazar Emanuel , ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Agrocorp Corporación Agrícola S.A.**

**1.2.- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.**

**1.3.- En lo que respecta a los ingresos percibidos por la actividad propia del giro del negocio de Agrocorp Corporación Agrícola S.A., en relación al año anterior (1996), éstos crecieron aparentemente en un 31. % si consideramos que la inflación creció en un 30 % prácticamente las ventas de la Compañía crecieron en función de la inflación situación que se agravó con el fenómeno climatológico del niño, que causó destrozos en el litoral ecuatoriano. Aspiramos que la Administración diligencie a través del Banco Nacional de Fomento nuevas líneas de crédito lo que permitirá su desarrollo armónico.**

*Cabe indicar que la administración ha dado cumplimiento a la aplicación del sistema de corrección monetaria integral a los estados financieros.*

*Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.*

Muy atentamente

*Ing. Com. CP. Eduardo Tomalá Véliz*  
*Comisario*  
*Reg. Prof. 6.123 FNC CCG.*

